

Exp 157974

2391



Quito, 8 de noviembre del 2018

Señor Doctor
ROQUE FABIAN SORIA VASCO
Ambato.-

De mi consideración:

Me es grato hacerle conocer que el DIRECTORIO de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A., reunido a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, tuvo el acierto de elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, provincia de Pichincha debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con la facultad conferida por dicho Directorio, me permito extenderle el presente nombramiento a su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y el Estatuto.

La COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A. tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el 3 de abril de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de junio del 2007. Mediante escritura pública de reforma de los estatutos se cambió de denominación de COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y ASEO ASCLEAN S.A., a COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A., conforme consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 9 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de enero del 2010.

Atentamente,

Ing. Marcela Cevallos S.
SECRETARIA AD HOC

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A, en los términos del nombramiento que antecede.

Quito, 8 de noviembre del 2018

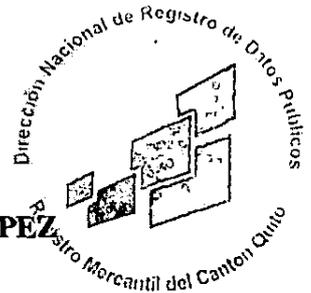
DR. ROQUE FABIAN SORIA VASCO
C.C 180160264-7

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-1701002-00404
FACTURA N° 109633
Según lo dispuesto por el Art. 18, § 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 18 ENE 2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a once de Febrero del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

